



Yo:	N° de identificación:
Vecino(a) de:	N° telefónico: _____ / _____
Dirección Regional:	Mínimo 2 números telefónicos

SOLICITO LA REPOSICIÓN DEL:

Título de Bachiller en Educación Media

Tomo: _____ Folio: _____ Asiento/ N° título: _____ Año: _____

Título de Técnico Medio

Tomo: _____ Folio: _____ Asiento/ N° título: _____ Año: _____

Nombre de la institución: _____

*El edicto será enviado a su dirección de correo electrónico, anotarla con letra legible.

Motivo por el cual solicito la reposición:

1. Pérdida del título original.
2. Cambio de nombre o apellidos.
3. Deterioro del título original.
4. Error en los libros de actas del colegio.
5. Corrección del nombre o apellido.

Firma del interesado o autorizado

Nombre del Coordinador de pruebas que recibe: _____

Fecha de recibido: _____



Fecha del trámite: _____ de _____ del 2017

Recibimos de : _____

Formulario de Edicto 2017
 www.dgec.mep.go.cr



Cédula: _____

la solicitud de confección de edicto, para reposición de título de bachiller educación formal.

Recibido por el coordinador de pruebas: _____



PROCESO DE REPOSICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL EDICTO:

1. Solicitar la certificación de Bachiller en Educación Media en el centro educativo de procedencia, la cual debe contener los siguientes datos:
 - ✓ Nombre del egresado
 - ✓ Nombre del centro educativo
 - ✓ Año de graduación
 - ✓ Citas de inscripción del título (tomo , folio, asiento)
 - ✓ Modalidad del título
 - ✓ Si el título fue obtenido antes del curso lectivo de 1988, la certificación deberá ser autenticada por el director regional respectiva.
2. Cuando la reposición del título se solicite por cambio de nombre o apellidos, el interesado debe aportar una certificación de nacimiento del Registro Civil, en la cual se especifique el cambio de nombre o apellidos y el título de bachiller original que desea reponer, el mismo será conservado en esta oficina.
3. En la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad se procederá a emitir el Edicto y se entregará en forma digital al interesado.
4. Las personas extranjeras deberán aportar fotocopia de la cédula residencia o pasaporte.

PROCESO DE PUBLICACIÓN:

5. Posteriormente el interesado deberá presentarlo a la Imprenta Nacional para que sea publicado tres veces en el diario oficial La Gaceta, sitio web: www.imprentanacional.go.cr.
6. La Imprenta Nacional asignará un número de documento al usuario con el cual podrá verificar por medio del portal cuando se encuentren publicados.
7. El usuario deberá informar al Centro Educativo sobre el proceso iniciado y deberá brindar el n° de documento brindado por la Imprenta Nacional.

Debe considerarse que:

- ❖ A partir de diciembre de 1988 se entrega el “Título de Bachiller en Educación Media”.
- ❖ De diciembre de 1974 a febrero de 1988, se entregó el Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada en Ciencias, Letras o ambos”.
- ❖ De junio-julio de 1974 hacia atrás, se entregó el “Título de Bachiller en Ciencias, Letras o ambos”.

Nota: El edicto será enviado a la dirección de correo electrónico indicado por el interesado(a)